



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL ONCE CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TECOH, YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Tecoh, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día treinta de marzo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral once con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán, ubicado en el predio número setenta y cinco de la calle treinta entre veinticinco y veintisiete, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. JOSE GUSTAVO HERNANDEZ DIAZ Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral Once de Tecoh, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día treinta de marzo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz el Secretario Ejecutivo C JUAN GABRIEL SANTOS TUN para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. VICTOR MANUEL MILLAN MAY  
Consejera Electoral, C. JAHZEEL BETZABEE ALCO CER GONZALEZ  
Consejero Presidente C. JOSE GUSTAVO HERNANDEZ DIAZ todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo JUAN GABRIEL SANTOS TUN con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional, C. GILBERT ALFONSO GONZALEZ CHAN**, representante propietario.



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



**Partido Revolucionario Institucional, C. FERNANDO JOSÉ CANTIL CHAN**, representante propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, que proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.
- 6.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DEL INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMO DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.
- 8.-ASUNTOS GENERALES.
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



13.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- OFICIO NÚMERO CG/SE/166/2024 DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ONCE, UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO CRISTIAN YOBANY YAH CHÍ.

2.- ESCRITO ORIGINAL DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO CRISTIAN YOBANY YAH CHÍ, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO INTEGRANTE DEL SUPREMO CONSEJO MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y PROMOTOR DE LA CULTURA MAYA, PRESENTÓ POR ESCRITO ANTE ESTA AUTORIDAD, FORMAL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO YUCATECO.

3.- ESCRITO DE TERCERO INTERESADO PRESENTADO EL DÍA DOMINGO TRES DE MARZO A LAS 11:35 HORAS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ONCE Y SIGNADO POR CIUDADANO GILBERT ALFONSO GONZÁLEZ CHAN, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DE DICHO PARTIDO RESPONDIENDO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO CRISTIAN YOBANY YAH CHÍ.

4.- ESCRITO DE TERCERO INTERESADO PRESENTADO EL DÍA DOMINGO TRES DE MARZO A LAS 11:36 HORAS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ONCE Y SIGNADO POR CIUDADANO FERNANDO JOSÉ CANUL CHAN, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DE DICHO PARTIDO RESPONDIENDO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO CRISTIAN YOBANY YAH CHÍ.

5.- ESCRITO ORIGINAL DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, RECIBIDO ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ONCE CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TECOH, YUCATÁN A LAS 14:50 HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO JULIO ANSELMO BE POOX, EN SU CARÁCTER DE INDÍGENA Y REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD MAYA POR SER GOBERNADOR MAYA (JALA'ACH WINIK MAYA OB DE YUCATÁN) DEL SUPREMO CONSEJO MAYA DE YUCATÁN PRIMERO Y ÚNICO POR USOS Y COSTUMBRES, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO PRESENTÓ POR



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ESCRITO ANTE ESTA AUTORIDAD, FORMAL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO YUCATECO.

6.- ESCRITO DE TERCERO INTERESADO PRESENTADO EL DÍA SÁBADO DIECISEIS DE MARZO A LAS 10:24 HORAS POR EL CIUDADANO FERNANDO JOSÉ CANUL CHAN REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ONCE Y SIGNADO DICHO ESCRITO POR EL CIUDADANO **JOEL ISAAC ACHACH DÍAZ**, CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR ESTE DISTRITO ONCE ELECTORAL POSTULADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIGUIENTES: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), RESPONDIENDO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO JUAN ANSELMO BE POOX.

7.- ESCRITO DE TERCERO INTERESADO PRESENTADO EL DÍA SÁBADO DIECISEIS DE MARZO A LAS 10:29 HORAS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ONCE Y SIGNADO POR CIUDADANO FERNANDO JOSÉ CANUL CHAN, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DE DICHO PARTIDO, RESPONDIENDO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO JUAN ANSELMO BE POOX.

8.- ESCRITO DE TERCERO INTERESADO PRESENTADO EL DÍA SÁBADO DIECISEIS DE MARZO A LAS 10:34 HORAS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ONCE Y SIGNADO POR CIUDADANO GILBERT ALFONSO GONZÁLEZ CHAN, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DE DICHO PARTIDO ANTE ESTE CONSEJO, RESPONDIENDO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO JUAN ANSELMO BE POOX.

9.- OFICIO NÚMERO CG/SE/307/2024 DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ONCE, UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO REYES AGUILAR MENDEZ.

10.- ESCRITO ORIGINAL RECIBIDO EN FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL EL CIUDADANO REYES AGUILAR MENDEZ, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD INDIGENA MAYA DEL MUNICIPIO DE UMÁN YUCATÁN, PRESENTÓ POR ESCRITO ANTE ESTA AUTORIDAD, FORMAL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO YUCATECO.

Igualmente se relacionan los Acuerdos del Consejo General del Instituto que han sido recibidos ante este Consejo Distrital Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



1.- ACUERDO: CG/032/2024 POR EL QUE SE PRESENTA EL INFORME QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LOS ESPACIOS DE CÁMARA DE LOS CÓMPUTOS DE LOS CONSEJOS DISTRICTALES Y MUNICIPALES DE ESTE INSTITUTO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

2.- ACUERDO: CG/033/2024 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LOS CÓMPUTOS DISTRICTALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, ASÍ COMO EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS.

3.- ACUERDO: CG/035/2024 POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.

4.- ACUERDO: CG/036/2024 POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A LAS PLANILLAS DE REGIDURÍAS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.

5.- ACUERDO: CG/051/2024 POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A LAS PLANILLAS DE REGIDURÍAS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN VIRTUD DE RECTIFICACIONES PRESENTADAS POR CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD Y CUOTAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, Y ACCIONES AFIRMATIVAS.

6.- ACUERDO: CG/053/2024 POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A LAS PLANILLAS DE REGIDURÍAS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.

7.- ACUERDO: CG/055/2024 POR EL CUAL SE EMITEN LAS REGLAS Y ESTRATEGIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DEBATE INSTITUCIONAL ENTRE LAS CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicito al Secretario Ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la presentación por parte del presidente de este consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo Distrital Once.

Acto seguido, en uso de la voz, el Consejero Presidente procedió a la lectura del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo Distrital, una vez concluida la lectura, el Consejero Presidente pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

Por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de **acuerdo CD11/11/2024**.

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano; siendo el caso que nadie levantó la mano para hacer el uso de su derecho a voz.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de veinte minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos declara un receso de veinte minutos, regresando a las once horas con dieciocho minutos.

Siendo las once horas con dieciocho minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. VICTOR MANUEL MILLAN MAY
- Consejero Electoral, C. JAHZEEL BETZABEE ALCOCER GONZALEZ
- Consejero Presidente C. JOSE GUSTAVO HERNANDEZ DIAZ

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo JUAN GABRIEL SANTOS TUN con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. GILBERT ALFONSO GONZALEZ CHAN, representante propietario.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. FERNANDO JOSÉ CANUL CHAN representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto a



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del acta de la presente de sesión.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación sobre el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral de Tecoh con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán, de fecha treinta de marzo de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó el Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día treinta de marzo de 2024, siendo las once horas con treinta minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remitase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. JOSE GUSTAVO HERNANDEZ DIAZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. JUAN GABRIEL SANTOS TUN  
SECRETARIO EJECUTIVO



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

*Jahzeel*

*Victor Manuel*

C. JAHZEEL BETZABEE ALCOCER GONZALEZ  
CONSEJERA ELECTORAL

C. VICTOR MANUEL MILLAN MAY  
CONSEJERO ELECTORAL

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

*Gilbert Alfonso*

*Fernando José*

C. GILBERT ALFONSO GONZALEZ CHAN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

C. FERNANDO JOSÉ CANUL CHAN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO Once con cabecera en el municipio de Tecoh en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de Nueve foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Tecoh Yucatán, a veinte de Mayo de 2024.

*Juan Gabriel Santos TUN*



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ONCE CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TECOH, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.**



En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día treinta de marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, hace conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.

Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

<b>Acondicionamiento de las Bodegas Electorales</b>	
<b>ASPECTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Instalaciones eléctricas</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Techos</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Drenaje pluvial</b>	Se encuentra en buen estado
<b>Instalaciones sanitarias</b>	Se encuentran en buen estado y son funcionales para su uso.
<b>Ventanas</b>	Se encuentran debidamente aseguradas.
<b>Muros</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Cerraduras</b>	Funciona de manera correcta
<b>Pisos</b>	Se encuentra en buen estado.

<b>Equipamiento de las Bodegas Electorales</b>	
<b>Especificaciones</b>	
<b>Extintores de polvo químico*</b>	Se estará dotando de extintor en la entrada/al exterior de la bodega electoral.
<b>Lámparas de emergencia</b>	Se cuenta lámpara de emergencia y se mantendrá conectada para evitar su descarga.
<b>Señalizaciones</b>	Se cuenta con señalizaciones en la bodega electoral al interior y exterior.
<b>Tarimas, anaqueles o estantes</b>	Se estará dotando de tarimas para colocar la paquetería electoral, en su caso, se colocarán estantes al interior para ubicar los paquetes y evitar que se deformen.

**MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- 1) La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará que cuente con los sellos de seguridad.
- 2) Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios.
- 3) La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral.
- 4) Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo.
- 5) El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad.
- 6) En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, ocultar o cualquier otra acción que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva.

**C. JOSE GUSTAVO HERNÁNDEZ DÍAZ**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 11**  
**CON CABECERA EN TECOH, YUCATÁN**

